



PROYECTO: Prevención de la violencia intrafamiliar en 8 Municipios del Departamento del Tolima a partir del desarrollo de observatorios sociales y el fortalecimiento de redes interinstitucionales

RESUMEN EJECUTIVO

Financiación: Secretaría Departamental de Salud del Tolima

El presente proyecto interadministrativo, se desarrollará por parte de CISALVA Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Social de la Universidad del Valle, dentro del marco de los recursos del PAB (Plan De Atención Básico en Salud) 2003 en el componente de Salud Mental. Tiene como **antecedentes** la intervención técnica de CISALVA durante los años 2002 y 2003 en 17 municipios del departamento del Valle del Cauca (Ansermanuevo, Cartago, Caicedonia, Sevilla, Roldanillo, Zarzal por la zona Norte. En la Zona Centro: Tulúa, Buga, Yotoco y El Cerrito. En la Zona Sur: Palmira, Florida, Jamundi, Pradera, Candelaria, Dagua y Buenaventura en el Pacífico) desarrollando estrategias de Prevención de la Violencia Intrafamiliar a través de las cuales se han identificado las características y circunstancias de la violencia intrafamiliar a nivel local, procurando dar un primer paso en la formulación de políticas efectivas para su control. Diecisiete municipios cuentan con Observatorios de Violencia Intrafamiliar, se fortalecieron las redes interinstitucionales y se diseñaron flujogramas de atención de casos de VIF con las instituciones competentes y se capacitaron en aspectos legales de la Violencia intrafamiliar y en las guías de atención para menor y mujer maltratados (Resolución 0412 del 25 de Feb. De 2000. Esta experiencia del Valle del Cauca se espera extender al Departamento del Tolima a 8 municipios: LÍBANO, FRESNO CHAPARRAL, MARIQUITA, ESPINAL, ICONONZO, COELLO Y PURIFICACIÓN.

Son **beneficiarios directos**, representantes de las instituciones de salud, protección, justicia, gobierno local, docentes y líderes comunitarios.

La presente propuesta será ejecutada en 10 meses ([Enero a Noviembre de 2004](#)).

Como **objetivo** Desarrollar un modelo interinstitucional para el fortalecimiento de políticas públicas en Violencia Intrafamiliar, con énfasis en la prevención del Maltrato Infantil y el Maltrato a la Mujer en los municipios de: Líbano, Fresno, Chaparral, Mariquita, Espinal Icononzo, Coello y Purificación

Los **objetivos específicos**: fortalecer y operativizar los Observatorios de Violencia Intrafamiliar, fortalecer y dejar en operación redes municipales en los 8 municipios escogidos, capacitar en cada municipio a 30 funcionarios y/o líderes comunitarios en estrategias de prevención del Castigo Fisco y resolución de conflictos a través de comunicación asertiva. También en una herramienta de comunicación llamada radioforo

que permita abordar acciones de Promoción y Prevención frente a la Violencia Intrafamiliar y sensibilizar a funcionarios de salud en las guías a menor y mujer maltratadas.

Para el cumplimiento de los objetivos, se ha dispuesto de varias **estrategias metodológicas** que se enuncian a continuación:

- a. Sensibilización y cabildeo con los tomadores de decisión: Conocimiento y concertación con autoridades departamentales y municipales, en torno a cronogramas y mecanismos de ejecución del proyecto.
- b. Observatorio de Violencia intrafamiliar: Estandarización de la información proveniente de las diferentes fuentes de datos relacionados con la atención de casos de Violencia Intrafamiliar. Recopilación y procesamiento de la información en el Software respectivo. Análisis y elaboración de reportes para la toma de decisiones.
- c. Fortalecimiento de Redes interinstitucionales de prevención y atención de Violencia Intrafamiliar: Conocimiento del estado de las redes. Revisión de competencias y de las rutas que se manejan de atención para las personas afectadas. Construcción y concertación de flujograma integrado.
- d. Sensibilización y capacitación de equipos de la red de prestadores de servicio de salud en el manejo de casos de VIF: Dirigida a funcionarios de salud, basados en el reconocimiento de las Guías de Atención al Menor y Mujer Maltratados, Ministerio de Salud Resolución 412.
- e. Capacitación a funcionarios y /o líderes comunitarios en cada municipio: en estrategias de promoción y prevención para el manejo del castigo físico y resolución de conflictos y en Radioforos.

Los **resultados** que se esperan alcanzar son:

- Con los observatorios de Violencia Intrafamiliar incrementar el reporte de casos a los observatorios de cada municipio en un 20% sobre la línea base existente.
- Con el fortalecimiento de las redes de prevención de la VIF contar con las redes fortalecidas y operando en los 8 municipios.
- Con la capacitación en Manejo del Castigo en niños y Resolución de conflictos a través de Comunicación Asertiva que los funcionarios y/o líderes cuenten con herramientas y estrategia de comunicación para intervenir en la comunidad.
- Con la sensibilización a funcionarios en las guías de atención sensibilizar frente a la problemática y el reporte obligatorio.